



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 25

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMINETO"**

**ACTA No. 166 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 18 DE OCTUBRE 2016  
HORA DE INICIO 09:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2016**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C HENRY GAMBOA MEZA  
Presidente**

**H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
Primer Vicepresidente**

**H.C WILSON MANUEL MORA CADENA  
Segundo Vicepresidente**

**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ  
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
JAVIER AYALA MORENO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA MEZA  
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ  
NANCY ELVIRA LORA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
WILSON MANUEL MORA CADENA  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
URIEL ORTIZ RUIZ  
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN  
JHON MARCELL PINZON RINCON  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 25

FOLIO 2

Se realiza un primer llamado a lista para verificación del quórum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 10 honorables concejales, por lo tanto hay quórum.

**EL PRESIDENTE:** Habiendo quórum decisorio, por favor leer el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Tema, Continuación informe de gestión y respuesta, a cuestionario por parte de la Secretaría jurídica a cargo de la doctora Melba Fabiola Clavijo de Jácome.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

He leído el orden del día señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración al orden del día, ¿lo aprueban los honorables concejales?

**EL SECRETARIO:** Es aprobado.

**EL PRESIDENTE:** Continúe con Desarrollo del orden del día señor secretario.

**EL SECRETARIO:**

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.  
Se entona el himno de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas hoy no hay actas sobre la mesa señor presidente.
5. Tema, continuación informe de gestión y respuesta y cuestionario por parte de la Secretaría jurídica a cargo de la doctora Melba Fabiola Clavijo de Jácome que se encuentra en el recinto señor presidente, honorables concejales.

**EL PRESIDENTE:** Un receso de cinco minutos señor secretario

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 25

FOLIO 3

**EL PRESIDENTE:** Verificación del quórum.

Se realiza un segundo llamado a lista para verificación del quórum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 15 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

**EL SECRETARIO:** Señor presidente, honorables concejales que estamos en el punto quinto del tema es Continuación informe de gestión y respuesta a cuestionarios por parte de la Secretaría jurídica a cargo de la doctora Melba Fabiola Clavijo de Jácome quien se encuentra en el recinto.

**EL PRESIDENTE:** Ella ya presentó informe de gestión hoy continúa con respuesta a cuestionarios por parte de las proposiciones que se han hecho a través de los concejales de la corporación entonces tiene usted la palabra la doctora Melba Fabiola Clavijo de Jácome para dar respuesta a estos cuestionarios bienvenida y buenos días.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME.**

Muy buenos días señor Presidente honorables concejales del día de hoy procedo a dar respuesta al cuestionario que me ha sido formulado en el tema principal de los trabajadores oficiales, primero que todo vale la pena hacer una introducción en el sentido de señalar quiénes son servidores públicos en este evento los servidores públicos son los empleados públicos por regla general y los trabajadores oficiales son la excepción, es decir aquellas personas que las funciones son de construcción y mantenimiento de obra pública voy a referirme un poco a los antecedentes que ha tenido esta situación la cual los mantuvo muy concentrados en la definición de un problema que se venía presentando desde hace varios años, este problema fue identificado no por la administración municipal vigente este problema fue identificado por la Contraloría municipal en una auditoría con enfoque integral del año 2009.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 4

**EL PRESIDENTE:** Perdón le pedimos a los concejales y a los asistentes silencio me da pena pero es que nos escucha absolutamente nada.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME.**

En donde la Contraloría municipal dejó una constancia que me permito leer. Teniendo en cuenta que la administración municipal deberá tomar los correctivos del caso en lo referente a la calificación de sus empleados esto con ocasión de los trabajadores oficiales que fueron encontrados 27 en total desarrollando actividades diferentes a las de construcción y mantenimiento de obra pública en este orden de ideas la presente administración asume la situación y realiza un trabajo arduo dispendioso y cuidadoso de tal manera que no se lesionarán los derechos de los trabajadores y produjo el decreto 055 por medio del cual se reclasifican los empleos se suprimen unos cargos de trabajadores oficiales y se crean otros de empleados públicos adscritos a la planta de personal del municipio de Bucaramanga, así mismo se estudió el decreto 056 donde se asignan a las funciones a los nuevos empleados públicos y por la resolución 270 del 2016 se incorporan sin solución de continuidad los nuevos empleados públicos a la planta de cargos con su respectiva funciones vale la pena resaltar que esta incorporación se hace sin solución de continuidad es decir que los trabajadores no perdieron su antigüedad y pasan a recibir una asignación mensual de \$2.402.810, advirtiéndole que su salario como trabajadores oficiales eran de \$1.756.682, así mismo ha sido comentario general de los trabajadores incorporados a la planta como empleados públicos perdieron sus derechos de la convención debo decirles honorables concejales que esos derechos no han sido reconocido por cuanto su denominación como trabajadores oficiales no era legal, ellos como le digo eran conductores de despacho y celadores y esa denominación no está contemplada para los trabajadores oficiales para quienes es precisamente la actividad construcción y mantenimiento de obra





CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 5 de 25

FOLIO 5

pública. Ahora sí ya paso explicar lo que tiene que ver con el cuestionario no sin antes decirles honorables concejales que este tema se debate en los estrados judiciales y por lo tanto debo tener y guardar la debida prudencia en la respuesta que dé al cuestionario por cuanto son los intereses del municipio los que están en juego lógicamente sin irrespetar los derechos de los empleados públicos a la pregunta primera pregunta, cuáles serían los efectos de la declaratoria de inmunidad del decreto 055 del 2016, por parte del juez administrativo, yo me voy a permitir hacer referencia a lo que normalmente ocurre cuando un acto administrativo es declarado nulo por regla general las cosas vuelven honorables concejales a su estado anterior siempre que sea posible y viable volver a su estado anterior en este caso aspiramos a esperar que la situaciones se den para nosotros entrada a resolver cada caso en particular a la segunda pregunta, cuáles son los efectos cuáles serían los efectos de la suspensión provisional del decreto 055 por parte del juez administrativo, para responder esta pregunta debo remitirme a la respuesta anterior dado que son hechos hipotéticos sobre los cuales debemos nosotros entrar a actuar una vez haya el pronunciamiento judicial en este sentido a la cuarta pregunta, cuál sería el riesgo jurídico en un requerimiento de la O.I.T. la O.I.T., es ese el organismo internacional de protección y defensa de los derechos de los trabajadores la administración municipal guiada siempre dentro del marco del respeto a los derechos laborales deberá contestar en su oportunidad a cualquier requerimiento que se ha recibido lo hará con la mayor entereza y con el mayor juicio sobre el particular la pregunta número cuatro por qué el municipio teniendo necesidad de trabajadores oficiales para el mantenimiento y sostenimiento de sus obras contratar dichos servicios con particulares sobre este tema es importante que todos ustedes sepan honorables concejales que la planta de trabajadores oficiales del municipio se encuentra congelada por sendos acuerdos del concejo municipal el último de los cuales fue el 043 del 2000, en donde se prohíbe expresamente del ingreso demás trabajadores oficiales a la planta municipal y se me voy a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 25

FOLIO 6

permitir leer una expresión del acuerdo municipal 043, el número de trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga no podrá ser aumentado y en caso de que se presenten vacantes definitivas no podrán ser reemplazados resaltó esta frase porque es la respuesta clara y precisa a la pregunta número cuatro, respecto a la pregunta número cinco para casos de trabajadores oficiales específicamente quién fija la política de defensa judicial del municipio la oficina jurídica o un asesor externo sobre el particular muy buena interesante la pregunta muy buena interesante porque afortunadamente cuento a honorables concejales con un excelente equipo que me acompaña y toma las hace los estudios que somete a la aprobación de la Secretaría jurídica y en este evento también de la Secretaría administrativa la cabeza visible es importante y usted ya lo sabe la cabeza visible de la administración y el que toma las decisiones de la administración es el señor alcalde de la ciudad está rodeado por un equipo de trabajo que somos los secretarios de despacho y a su vez entonces en el caso de la Secretaría jurídica, por distribución de competencia nos corresponde atender todos los asuntos legales de la administración dado el caso de los trabajadores oficiales acudo dentro del grupo de mis colaboradores de defensa judicial a uno de los abogados más exitosos en materia laboral quienes la persona que se encarga de hacer el estudio vale la pena notar que no se trata de un asesor externo honorables concejales se trata de un funcionario de libre nombramiento y remoción es una persona de unas calidades humanas y profesionales amplias egresado de la universidad industrial de Santander y con especialización en derecho laboral, con esta el equipo que tengo se formula el proyecto de la reclasificación y es así como después de varias reuniones celebradas en el despacho del señor alcalde se toma la decisión que ya ustedes conocen de los 27 trabajadores oficiales, con relación a la pregunta número seis quien sería llamado responder penalmente por la violación de la convención colectiva es un poquito insidiosa la pregunta pero yo sí quiero decirles a ustedes honorables concejales que hemos actuado con la mayor buena fe,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 25

FOLIO 7

con el mayor respeto por todos y dentro de las normas de la legalidad de tal manera que no tengo asomo ni tampoco me intranquiliza la situación que hemos y la decisión que hemos adoptado en la actualidad para conocimiento de todos ustedes se ha formulado 15 tutelas las cuales ya fueron resueltas en primera y segunda instancia con éxito para el municipio de Bucaramanga absolutamente de todas entonces yo realmente a la pregunta responsabilidad penal es realmente desconcertante que entre la administración municipal y el Concejo de Bucaramanga dado que debe existir una relación armónica entre los dos entes porque todos luchamos por la misma el mismo objetivo que es la ciudad estén pensando desde ya en una responsabilidad penal cuando hemos actuado en el marco de la misma ley a la pregunta número siete se podrá configurar una responsabilidad del municipio por los daños ocasionados a los trabajadores y sus familias en este punto no me considero la competente para dar respuesta al grado que esto le corresponde a los a la jurisdicción a los señores jueces que son los que tienen el conocimiento de las demandas que pueden cursar en este momento hay una que está cursando ya en los estrados judiciales, yo considero que la expedición del decreto 055 está muy bien fundamentada los trabajadores oficiales no tenían la condición de tales dado que vuelvo y repito no estaban dedicados a la construcción y mantenimiento de obras si no a la actividad de conductores de despacho y de celadores por lo tanto es de pensar que en este momento estamos muy tranquilos tomamos las decisiones de acuerdo a la ley y eso lo podemos sostener aquí y donde sea necesario, muchas gracias éstas son las preguntas que le fueron formuladas.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Pedro Nelson Amaya Martínez.

**INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.**

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva a los compañeros de la corporación a las unidades de apoyo a los medios de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 25

FOLIO 8

comunicación a nuestra policía nacional a todas las personas que nos acompañan en ese recinto un saludo muy especial a la doctora Melba Fabiola esclavizó Jácome Secretaria jurídica con su equipo de trabajo, doctora de acuerdo a su informe nos dice que en materia tutela se encuentran 150 tutelas sólo con el tema de vivienda pregunto doctora cuando le empiecen a llegar más acciones en contra por el cumplimiento de la promesa de vivienda que hizo el señor alcalde en campaña las famosas carta cheques ustedes están preparados para responder parte de estas 20.000 supuestamente carta cheques de promesa de campaña del señor alcalde, de acuerdo a un derecho de petición que yo le solicité por escrito y parte de la información que usted entregó de en el caso de los pasivos contingentes doctora de acuerdo a su informe un corte el 30 junio existen demandas donde el riesgo probable es 50 y 50 al 30 junio son 49.679.000 de pesos según información entregada suya por el derecho de petición a hoy no son 49.000 millones de pesos sino 75.000 millones de pesos, a mayor tiempo mayor costo de esos pasivos contingentes pregunto doctora cuál es el histórico de pagos de estas sentencias durante estos últimos años y cuál es la provisión para el riesgo de pago de los pasivos contingentes doctora o a la asignación presupuestal del rublo de sentencias y conciliaciones para pagar estos pasivos, doctora y en el tema de ejecución financiera su secretaria despacho su secretaria de jurídica tiene un presupuesto para el año 2016 de 1.800 millones de pesos usted solamente ha ejecutado 19 millones de pesos de 1.800 de pesos del programa está para sostenibilidad física y de gobernar esta y tiene un programa especial que dice fortalecimiento institucional y logístico como estamos en un gobierno de ética, logística y estática que lo que me preocupa doctora su presupuesto para ejecutar ha sido muy pobre nivel de avance 1.06, le falta para ejecutar el 98.86% a 30 junio, finalmente en cuanto el avance del plan de desarrollo no se evidencia el avance porcentual del mismo doctora y tengo una pequeña reflexión doctora que me queda una duda de acuerdos informe en el decreto 785 de 2005, el artículo 15 se encuentra asignada a la función jurídica de la



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 25

**FOLIO 9**

denominación de jefe de oficina de jurídica no Secretaría jurídica pregunto la jurídica es una Secretaría de nivel directivo cumpliendo funciones del nivel de asesor o cuáles son las funciones del nivel directivo que cumple esta secretaría, tenemos un alcalde que sale a los medios a decir que por ser de edad no pagar con cárcel y lo he escuchado en más de medio reciente me preocupa en el tema de que según usted con los trabajadores oficiales hay sentencias y hay unas tutelas que el tiempo nos va la razón doctora la primera instancia en la primera instancia cuando de voluntad política creo que pronto se encuentra después pero cuando vamos a una segunda instancia, no es una o más opiniones se lo digo por experiencia ya son tres o cuatro conceptos y esos conceptos son los que no ven que la justicia a veces cogía lo llega con transparencia y llega con la cuando no obra de buena fe en el tema que hay de acuerdo en su informe en los procesos que yo soy el demandante en el tema del colegio Inem que ese proceso ya está cerrado y figura que todavía está pendiente cuando ya hay un juez que dio una sentencia donde dice que es un terreno que está blindado por la justicia y que se va a velar por el interés general de la educación pública en nuestro municipio Bucaramanga, doctora Fabiola las preguntas que le hice las responde por escrito, muchas gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz Ruiz.

**INTERVENCION DEL H.C.URIEL ORTIZ RUIZ.**

Gracias presidente, Presidente le pido 5 minutos para aquí ordenar la intervención ya que fuimos proponentes de esta situación gracias presidente.

**EL PRESIDENTE:** Declaramos un receso de 5 minutos.

**EL SECRETARIO:** Se realiza un llamado a lista para verificación del quórum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 16 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 25

FOLIO 10

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz Ruiz.

**INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.**

Gracias presidente, un saludo para usted para la mesa directiva saludará a las compañeras y compañeros concejales darles un saludo muy especial a la doctora Fabiola jurídica del municipio y a todo su equipo de trabajo igualmente a los periodistas y a todas las personas que se encuentran hoy aquí en el concejo y que nos acompañan por las diferentes redes sociales, Presidente he escuchado atentamente el informe de la jurídica donde hace varias inexactitudes al mismo yo no entiendo porque un departamento jurídico como ella lo pretende decir que está bien asesorada y que todo el equipo es del más alto nivel especialistas y con magister y yo veo al municipio de Bucaramanga muy flojo en la parte jurídica en la parte donde pues el municipio últimamente está recibiendo muchas demandas fuera de las que ya tenía, y yo voy al caso concreto de los obreros del municipio yo creo que desde que llegó esta administración la del ingeniero Rodolfo Hernández pues todo el mundo creía que iba favorecer a los pobres que iba a favorecer a los más humildes de Bucaramanga y aquí me acuerdo de una frase que pronunció en estos días el presidente Obama con respecto al candidato Donald Trump donde dice como una persona de 70 años que siempre ha sido malo con sus trabajadores que siempre ha sido negrero con sus trabajadores de la noche a la mañana vaya ser su campeón va hacer su líder y esa frase se aplica acá en Bucaramanga, cómo hacer que una persona que toda su vida se aprovechó de la gente de Bucaramanga se aprovechó de los políticos de Bucaramanga a los 70 años se acordó que en Bucaramanga habían pobres y que habían al que hacerle cachas sintéticas y que habían que prometerles casas y que había que prometerles una serie de cosas y que va cambiar la Ciudad jardín del norte cuando sabe uno que lo único que está buscando es aprovecharse de las entidades públicas que a él le favorecen, vemos cómo está logrando

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 25	

FOLIO 11

hacerse al acueducto poco a poco haciendo acciones para quedarse con el acueducto y aquí lo de los pobres se queda en un discurso en un discurso negrero en un discurso oligárquico de una persona que no siente a la gente humilde de Bucaramanga vimos en días pasados, oímos como nos sorprendió con que van a despedir 100 escobillas y ayudantes de la emab 100 escobillas la gente más humilde de esta empresa la gente que necesita que con ese trabajo sustenta su familia que son familias numerosas de Bucaramanga y vemos aquí como de un solo tajo 27 obreros del municipio fueron reclasificados, les dieron otra modalidad los cambiaron a empleados oficiales a empleados públicos sin mediar un debido proceso para ellos mire doctora esas mentiras lo que usted dice que llevaron todo el debido proceso saben en que se basaron ustedes y usted lo confirma ahí Presidente y compañeros se basa en un concepto que dio la Contraloría en el año 2009, el concepto y el concepto dice que efectivamente los obreros no estaban cumpliendo con su objeto y en eso estoy de acuerdo pero quien es el empleador de ellos quienes pues el municipio y quien le asigna las funciones a un empleado en su empresa quien le asigna las funciones al empleado, pues el patrón el jefe es el que le dice que tiene que hacer y si a ellos lo mandaron de celadores si lo mandaron para otras menesteres pues fue municipio el que les dio ese direccionamiento y eso era lo que quería la Contraloría el espíritu de la Contraloría era que les dieran las funciones que ellos debían tener como obreros del municipio y usted mismo lo dice debían estar en mantenimiento y construcción entonces usted dice no pero que esas funciones no existen en el municipio y mire doctora vamos a ver aquí unos cuadros y le pido al ingeniero que me ayude con ingeniero mire doctora estos cuadros son de ahí lástima que no se ven que no se vean bien, mire doctora esto es del secop miré ahí una un contrato de obras de parcheo de huecos, fallos y actividades adicionales en la malla vial del municipio de Bucaramanga fecha de apertura 29 agosto 2016, ahí podía meter a los obreros ahí otro del 08/08 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 12 de 25

FOLIO 12

equipos de aire acondicionado de la administración central ahí otro del 10/08 adelantar servicios como técnico electricista apoyando la revisión y actualización del inventario de infraestructura eléctrica y alumbrado público apoyando la supervisión de los sistemas de televisión ahí otro del 22/07 adelantar los servicios como técnico electricista obrando como jefe de cuadrilla y operador de la grúa de alumbrado público ahí otro del 19/07 mantenimiento preventivo para los vehículos automotores camioneta, camión, grúa otro mantenimiento de pavimento en el sector de entrada al barrio Vegas de morrorico comuna 14 ahí otro ejecutar a todo costo de las obras necesarias de reparaciones y adecuación de la planta física del centro integral de la mujer otro construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario construcción de obras de estabilización para el control de la amenaza por fenómenos y sigue 1,2,3,4 5,6,7,8,9,10, estoy hablando desde agosto presidente ahí no está septiembre ni esta octubre y todos son de obras de construcción de mantenimiento y ahí con eso usted demuestra de que si hay oficio para ellos de que si la administración hubiera querido hubiera tenido voluntad ahí hay oficio para ellos como obreros presidente y me da no se temor como dice la Secretaría la jurídica de que ella está tranquila de lo que pueda pasar porque vuelven a su estado anterior y sale un fallo que diga lo contrario pues vuelven a su estado anterior si eso si estoy de acuerdo si hay un fallo tienen que volver al estado anterior pero hay consecuencias doctora hay consecuencias miré el juzgado décimo ya aceptó la demanda de los 27 obreros ya la aceptó y está en trámite y sabe cuánto piden en costa Presidente 5.000 millones de pesos, 5.000 millones de pesos están pidiendo los obreros ya el juzgado aceptó esta demanda y ya está en curso por eso eran las inquietudes que se tienen por qué es que el doliente ella dice no a mí no me preocupan claro que ya se va dentro de cuatro años porque esas demandas normalmente duran 4,6,8 años y mire usted ven cómo salen demandas inclusive de hace poco salió una de cuando cote Peña fue alcalde de cuando cote Peña fue alcalde creo que fue el año anterior o este año al principio que salió una cuando corté



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha Julio de 2016	Código CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 25

**FOLIO 13**

peña fue alcalde, en la gobernación salen cuando Miguel J. Arenas fue gobernador y su natal reestructuración aquí en el Concejo a un compañero que fue presidente del Concejo le tocó asumir una demanda encima le quitan la curul y salió como ocho años después esas demandas laborales en la parte pública salen casi siempre a favor de los empleados de los obreros salen casi siempre y claro dentro de 10 años quien sabe usted en dónde andará y sabe que le corresponderá pagar esos 5.000 millones de pesos saben a quién al Papá municipio de Bucaramanga a él el que le va a corresponder por esas que se está tranquila y miré la filosofía del ingeniero Rodolfo el digo yo lo que quería era ganar la alcaldía con promesas falsas de las 20.000 casas con todas las promesas que yo hice quería ganar y le decía al procurador cuando venía destitúyame el procurador destitúyame yo quiero pasar como mártir porque no quiere gobernar él está enfermo él está ya en una edad avanzada de lo que quería era ganarlo a lucho Bohórquez quien sabe por qué problemas tendrían los dos cierto y por eso él no quiere gobernar y lo está demostrando que no quiere gobernar él lo que quiere es tirarse a la gente humilde de Bucaramanga tirarse a los pobres de Bucaramanga y el también agrega dice a mí de todos modos ya con la que tengo no me puede meter preso si me sancionan para ocupar cargos públicos yo no voy a ejercer ningún cargo público pero de pronto usted doctora tiene aspiraciones de estar en la vía pública o si no pues también debe estar tranquila por ese lado a mí sí me preocupa Presidente lo que está pasando con los obreros del municipio y miré y así usted diga que las 15 tutelas salieron en contra de ellos ya también el juzgado falló aquí no es aceptó, falló a favor de tres obreros a favor de tres obreros falló y está la apelación doctora y eso no lo dijo usted está en la apelación compañeros falló a favor de tres obreros porque no le quitaron el fuero sindical el fuero sindical de ellos la convención se había como se había firmado en diciembre del 2015 en diciembre del 2015 y era una convención por cuatro años y venga Presidente con la venia suya lo voy a leer estos dos apartes miré en uno de los apartes de la convención dice a partir del 1 enero 2016, la alcaldía de Bucaramanga sólo podrá

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 25

**FOJIO 14**

despedir los trabajadores oficiales a su servicio cuando se demuestre justa causa comprobada la presente convención colectiva de trabajo que se pacta tendrá una vigencia de cuatro años a partir del 1 enero 2016, hasta el 31 diciembre 2019, la anterior convención colectiva fue debidamente depositada ante el ministerio de trabajo el día 18 diciembre 2015, a la fecha la administración del municipio de Bucaramanga no ha demandado la convención colectiva por lo que ésta tiene plena validez y vigencia doctora ustedes hicieron el estudio haya en la administrativa por eso este formulario este cuestionario le envié la jurídica al administrativa y a la hacienda porque las tres deben estar aquí contestando, cómo hicieron el estudio la administrativa como pasan por encima de todos estos obreros la gente más humilde a uno le da piedra es que el discurso del ingeniero Rodolfo es engrandecer a los más pobres de Bucaramanga y lo primero que hace es echar a 100 escobillas y cambiar a 27 obreros oficiales cuando debería ser todo lo contrario pues empiecen por lo grandes listo por los grandes cargos, miré ahorita contrató dos arquitectos dos arquitectos y sabe cuánto les pagan compañero \$300.000 mensuales, diarios \$300.000 diarios a un arquitecto si porque es amigote de ellos mire anoche me quedé oyendo viendo la entrevista de Manolo Azuero que dio en junio del 2012, presidente del 2012, Manolo Azuero en los primeros seis meses del gobierno de Lucho Bohórquez y hablando de que Lucho Bohórquez tuvo 1.057 OPS, en ese momento 1.057 y las criticaba y que dentro de esas 1.057, tenía 80 abogados y dándole en esa entrevista ahí la voy a colocar en la red para que la vean y recordemos y criticaba las 1.057 OPS, de Lucho Bohórquez y ahorita la Contraloría sale diciendo que se gastaron 33.000 millones en CPS, entonces si el sale a rectificar el mismo Manolo Azuero que no es todo eso que sólo son 15.000 millones que representan 1.350 CPS 1.350 y le criticaba a Lucho Bohórquez porque tenía 1.057 y eso que no tiene plan de desarrollo lo tiene pero no la han ejecutado no tienen al personal en el plan de desarrollo, entonces doctora usted dice mentiras aquí usted no dice la verdad dígame la verdad a la gente si no la va a decir a nosotros

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 25

### FOLIO 15

los juzgados se encargarán de decir la verdad yo lo que quiero dejar dicho aquí señor Presidente advertir lo que le puede pasar al municipio el municipio se va ver en curso en todas estas indemnizaciones así como no le cuestan a ustedes no le cuestan así como echaron al gerente de la emab que lo pagaron 250 millones del bolsillo de nosotros los bumangueses porque ustedes no han sacado el primer peso no lo han sacado ellos 250 se los pagaron así tome váyase para poner ahí la persona que no ha solucionado nada que no ha solucionado nada y así van a venir las indemnizaciones todas las están ganando toda las están ganando los obreros y los empleados y los van a seguir ganando por eso Presidente voy a seguir aquí cacareando el tema cacareando él tema porque sé que es una administración inoperante porque es una administración negrera con los obreros con los escobillas con los ayudantes con la gente más humilde Bucaramanga, muchas gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** No hay más intervenciones tiene la palabra doctora.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME.**

Pues nada decirle al honorable concejal Uriel Ortiz no estoy mintiendo la tranquilidad que tengo de conciencia lamentablemente para usted pero para bien mío es actuar con el marco de la ley estoy segura de lo que estamos haciendo concejal Uriel Ortiz no la misión mía si me permite yo no intervengo ante ustedes hablaban ahora yo la misión mía es salvaguardar al municipio de Bucaramanga en los aspectos legales hemos actuado en el marco de la ley y así es como me siento tranquila con lo que hemos hecho usted no está contento respecto mucho su posición pero no soy mentirosa honorable concejal no estoy diciendo mentiras me da mucha pena con usted gracias señor Presidente por darme la palabra porque en varias ocasiones he querido dirigirme a usted cuando han señalado mi comportamiento que no

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 25

FOLIO 16

es el que ustedes están acostumbrados a observar acá muchas gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Señor secretario continuemos con el orden del día.

**EL SECRETARIO:**

6. Lectura de documentos y comunicaciones. No hay sobre la mesa documentos señor presidente.

7. Propositiones y asuntos varios ahí hay cuatro propositiones sobre la mesa señor presidente procedo a leerlas:



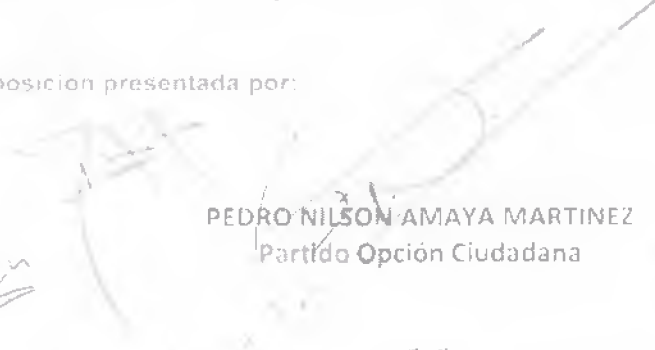
 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 25

FOLIO 17

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PROPOSICION</b>				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

En el periódico vanguardia libera del 16 de octubre del año en curso titula ALCALDIA BUSCA QUE ARABES COMPRE LA DEUDA DEL ACUEDUCTO dada la trascendencia del tema la cual no amerita improvisación alguna como ha venido ocurriendo con la mayoría de los actos administrativos del Señor Alcalde Municipal. El Concejo Municipal de Bucaramanga en consecuencia requiere respetuosamente al señor Superintendente financiero se de respuesta al siguiente interrogante. ¿Las deudas asumidas por entidades descentralizadas con la banca nacional ellas SI o NO se pueden enajenar a favor de establecimientos de crédito de carácter extranjeros con NO domicilio en el país?

Proposición presentada por:

  
**PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**  
 Partido Opción Ciudadana

APROBADA

NO APROBADA

En la Sesión Plenaria del día 18 de Octubre de 2016

Secretaría General

  
 Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Solano)  
 Telefonos 6338469 - 6339032 Telefax 6420460  
 www.concejodebucaramanga.gov.co

He leído la proposición señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición la aprueban los honorables concejales, tiene la palabra el honorable concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 25

FOLIO 18

**INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.**

Señor presidente siempre he dicho que el tiempo le da la razón a uno y hace seis años que estaba como concejal de Bucaramanga en la administración de Fernando Vargas, hice un debate acá para el tema financiero y los compañeros que estaban en ese momento en el concejo se reían del debate hoy voy a hacer el debate otra vez público financiero pero lo voy a decir la verdad al alcalde ese cuentico de gastarse los honorarios parece buscar por allá apalancamiento financiero con unos inversionistas de la banca internacional no engañe más la ciudad no se puede porque son recursos de findeter que utiliza la banca triangulan la banca haga usted la triangulación para que él apalancamiento financiero sea por un banco nacional y hoy el alcalde nos viene a echar el cuentico que es el salvavidas del estado del municipio Bucaramanga que no sea mentiroso porque eso no se puede hacer porque para el poder un banco internacional pueda comprar la cartera financiera de otro banco que esté avalado por la línea a findeter tiene que tener sucursal nacional y resulta que este banco donde el alcalde fue un hecho el cuento con bombos y platillos este banco tiene la sucursal en Panamá y en la muestra un botón yo le pregunto señor alcalde cuánto pagó por los asesores que fueron hicieron el puente allá porque es que el alcalde es experto en venir a echarnos cuentos chimbos a la ciudad y el señor después sale a los medios como la última palabra verdadera cuando no es cierto hoy declaró el municipio en quiebra y cuánto le valió esa noticia a los bolsillos bumanguescos y cuánto le pagó al súper asesor ex-ministro de hacienda que salieron recursos de nuestro bolsillo hoy sacó el gerente el acueducto y convocó a una empresa de Bogotá para supuestamente contratar un cutlauden un superhombre para que recupere el acueducto Bucaramanga la plata más segura el flujo de caja más seguro en el mundo son las empresas de servicio públicos como agua, luz, asco y gas no le sigan tomando el pelo a la ciudad de Bucaramanga hoy por eso vamos a llevar un debate invitó al señor alcalde que no le sigue diciendo mentiras a la ciudad por favor el único

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 25

FOLIO 19

patrimonio seguro, sólido y que es el futuro del mundo es el agua el agua gracias a Dios más del 86% le pertenece al municipio de Bucaramanga no dejemos no caigamos en esos cuenticos que sabe echar el alcalde porque el alcalde lo que quiero sustentar para que en un futuro muy cercano mostrar que el aparato democrático lo que hace funcionar la democracia son los políticos y los políticos todos no somos corruptos hacemos control político por el bien de la ciudad hacemos control político para el bien y el interés general de los barrios más vulnerables de la ciudad y no nos eche ese cuentico que es que la ciudad de Bucaramanga la cobertura del agua irregular cuando avalado por la CRAP Comisión reguladora de agua potable el acueducto de Bucaramanga es uno de los mejores de Colombia que gracias al acueducto el 97.75 tiene cobertura en agua potable para todos los bumangueses y el área metropolitana gracias al acueducto de Bucaramanga Florida, Piedecuesta, Girón y Bucaramanga se benefician de esa empresa tan importante que pertenece al municipio de Bucaramanga por favor compañeros hagamos ese debate público hagamos este debate también financiero del acueducto Bucaramanga pero que ya no siga metiendo cuenticos chimbos en el cual dicen que traerse una banca internacional para comprar la cartera para que el acueducto de Bucaramanga se beneficie eso es mentira primero busquemos cuál es la banca que tiene sucursales en Colombia y busquemos un buen negociador para que ellos lleguen a cruzar esa cartera con findele señor Presidente muchas gracias por haberme permitió la palabra.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición lo aprueban los honorables concejales.


**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Continuemos señor secretario.

**EL SECRETARIO:** Proposición.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 25

FOLIO 20

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PROPOSICION</b>				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 126 modificado por el Acto Legislativo 007 de 2015 establece que:

*" Salva los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a Corporaciones y oficinas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección "*

En este sentido, el Secretario General del Concejo de Bucaramanga es un servidor público elegido por esta Corporación y dado que el periodo del actual Secretario termina el 31 de Diciembre de 2016, facúltase a la actual Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga para que desartóle la convocatoria pública de elección del Secretario General del Concejo para el periodo 2017 de acuerdo a la norma constitucional que rige para dicha elección.

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO - PARTIDO OPCION CIUDADANA -PARTIDO MAIS

*Señor Emilio Torres*  
*Señor Antonio Pardo*  
*Señor...*  
*Señor...*  
*Señor...*  
*Señor...*

APROBADA  NO APROBADA

En la Sesión Plenaria del día 10 de 10 de 2016

Secretario General

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldia de Bucaramanga (Sotano)  
 Teléfonos 6338459 - 6339032 Telefax 6420460  
 www.concejoebucaramanga.gov.co

He leído la proposición señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición lo aprueban los honorables concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado señor Presidente. Proposición.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 21 de 25

## FOLIO 21



CONCEJO DE BUCARAMANGA

## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### PROPOSICION

Versión: 01

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 1

### DEBATE DE CONTROL POLITICO

Atendiendo a la conmemoración del 25 de noviembre en la Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la cual nos recuerda las proporciones que esta conlleva esta problemática y sus nefastas consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres, así como para el desarrollo social de la ciudad y teniendo en cuenta los múltiples casos presentados en el Municipio de Bucaramanga respecto a los actos de violencia que sufren mujeres y niñas como abuso sexual vía internet, violencia doméstica, tráfico de personas, explotación económica, violencia del Estado, en conflicto armado y sexual, es necesario desplegar acciones en cabeza de la Corporación para verificar los avances, acciones y limitaciones que se presentan frente al tema y los mecanismos de prevención y atención de los mismos.

Por las cosas citese a **ISABEL ORTIZ PEREZ** Consejera municipal para las Mujeres y Familia de Género, **ANA LEONOR RUEDA VIVAS** Secretaria de Educación Bucaramanga, **IGNACIO PEREZ CADENA** Secretario de Interior, **JORGE FIGUEROA CLAUSEN** Secretario de Desarrollo Social, **RAÚL SALAZAR MANRIQUE** Secretario de Salud y Ambiente, Personería Municipal e invitar a la directora de Instituto Colombiano de Electoral Familiar, **MARGY LEÓN DE BUITRAGO** el comandante de la policía metropolitana de Bucaramanga Brigadier General, **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN** el director regional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, **JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER** y la directora de ONU Mujeres Colombia, **BELEN SANZ LUQUE** con el objetivo de analizar esta problemática de acuerdo con el siguiente cuestionario:

1. Cuántas denuncias se han recibido a la fecha por delitos sexuales de género y violencia intrafamiliar?
2. ¿Cuál es el balance que recibe en materia de delitos sexuales de género y violencia intrafamiliar?
3. ¿Cuál es la tasa de atención a las víctimas de este tipo de delitos?
4. ¿Cuáles son las cifras en materia de acceso carnal abusivo en menores de 14 años?
5. ¿Cuáles son las cifras en materia de acoso sexual?
6. ¿Cuáles son las cifras en materia de estímulo a la prostitución de menores?
7. Desde su dependencia, ¿qué programas, proyectos y acciones han adelantado



**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Version: 02

Fecha  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 22 de 25

**FOLIO 22**

para la prevención y atención de la explotación sexual de niños y niñas ?

9. ¿Cuáles son las cifras en materia de trata de personas?
10. ¿Cuáles son los datos en materia de utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores?
10. ¿Que campañas de sensibilización, prevención y sanción de delitos de violencia y discriminación contra las mujeres se tienen contempladas en el plan de desarrollo?
11. ¿Que normas se han adoptado para permitir la garantía para todas las mujeres de una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención?
12. Como garantiza la Administración Municipal la atención integral a víctimas de delitos sexuales de género y violencia intrafamiliar?
13. ¿Que servicios de asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito inmediato y especializado brinda la Administración Municipal a las víctimas de estos delitos desde el momento en que la autoridad competente hecho constataro de violencia?
14. ¿Como se garantiza la recepción de información clara, oportuna y veraz y oportuna en relación con sus derechos y los mecanismos y procedimientos contemplada por la ley por parte de las víctimas de violencia sexual de género y familiar?
15. ¿Reciben las víctimas de estos delitos asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral para ellas y sus hijos e hijas?
16. Cuantas de las denuncias recibidas por violencia de género y sexual han sido ulteriores efectivamente? ¿Cuántos victimarios han sido juzgados?
17. ¿Como se están incluyendo a los hombres en la prevención de las violencias sexuales y de género? ¿Existen campañas pedagógicas para esta población específicamente?
18. ¿Cuáles son los mecanismos para la protección de las víctimas y de la no repetición cuando han decidido denunciar?
19. ¿A través de que acciones se motiva la denuncia de los delitos de violencia sexual y de género?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 25

FOLIO 23

- 20 ¿Que acciones se han empezado a implementar para que Bucaramanga sea una ciudad segura para las mujeres?
- 21 Teniendo en cuenta lo complejo del lema ¿que acciones de conectividad con otros municipios tanto del area metropolitana como de otras regiones se tienen proyectadas para mitigar y prevenir la violencia contra mujeres y niñas ?

Proposición presentada por

~~\_\_\_\_\_~~  
**H.C. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN**  
**PARTIDO CAMBIO RADICAL**

Partido Cambio Radical.  
 Partido de la U.  
 Partido ASI.  
 Partido Centro Democrático.  
 Partido Polo Democrático.  
 Partido Liberal

APROBADA:

NO APROBADA

En la Sesión Plenaria del día 19 de 10 de 2016

Secretario General.

*BANCADA PARTIDO LIBERAL*

*Jorge Antolínez*  
*Smith N.V.*  
*ma 3*  
*opinion ciudad*

He leído la proposición señor presidente.

Presidente pido la palabra, tiene la palabra.

**INTERVENCION DE H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.**

Presidente en buena hora se hace esta proposición que han presentado o que hemos presentado los partidos minoritarios encabeza del concejal de cambio radical Fabián Oviedo por qué precisamente el de ayer nos enteramos por vanguardia liberal del asesinato un feminicidio una joven en el terminal

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 24

de transportes de Bucaramanga, quien luego de cuatro meses separada de su compañero sentimental llega este el sábado en la noche hasta la terminal de transportes y le propina una serie de lesiones personales puñaladas dejándola hasta el punto de que le quita la vida, yo creo que esto no puede pasar de una manera desapercibida es un caso más de feminicidio que llama la atención de manera preocupante no solamente del municipio del área metropolitana sino del país precisamente por eso yo creo que es importante que agendemos este tipo de debates que hoy esta conmocionando la ciudadanía y que nosotros no podemos dejar como corporación se sigan pasando y la anterior periodo de sesiones se había adelantado un debate precisamente sobre este tema pero quedó inconcluso y no alcanzamos a terminar por motivos de tiempo, yo lamento y pues que no estén la mayoría de incorporados pero sí es importante que aprobemos esta proposición más cuando este terrible hecho ha aparecido este fin de semana nacida de Bucaramanga y otra serie de hecho de mujeres colombianas en otros países que también han sido casos de feminicidios en esta semana que acaba de terminar y lo segundo señor Presidente en este cuestionario se está planteando también a aquí a la doctora asesora en el tema de la mujer y equidad de género doctora Isabel para que también rinda informe sobre las actividades que ha hecho el centro integral de la mujer por que este tipo de acciones que debe realizar el centro integral de la mujer no se complace con lo que viene pasando en esta ciudad entonces yo no sé cuántos concejales estén en ese momento la plenaria pero en caso de que no esté completo quórum, yo le pido presidente que lo agendemos para el orden del día primero de mañana para aprobar porque muy importante que sostengamos la aprobación pues lamento que no estemos todos todas en este momento que suspendamos la votación si no creo que no alcanzamos al quórum para aprobar la proposición pero sí es una proposición de verdad importante que está en orden del día la situación que se viene viviendo en Bucaramanga y qué entonces la pongamos mañana y suspendamos en este momento la votación y la pasemos para el día de mañana y terminemos hoy con el orden del día muchas gracias Presidente.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 25

FOLIO 25

**EL PRESIDENTE:** Continuemos con el orden del día secretarioio.

**EL SECRETARIO:** Se ha agotado el orden del día señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Se cita mañana a las 4 de la tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

  
 HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario:

  
 CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

**ELABORADO POR: ELIECER ACEVEDO JEREZ**

**REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO.**

11